



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°108

En Villa Alegre, a 18 de junio de 2024, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE PABLO FUENTES VALLEJOS** y la asistencia de los demás concejales, **CESAR VALLEJOS YAÑEZ HORACIO LOBOS AZOCAR, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES, CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ Y LUIS ORELLANA RAMÍREZ. MINISTRO DE FE, Secretario Municipal, CLAUDIA BERRIOS NILO.**

El concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°574: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificar la tabla y retirar los puntos de tabla 3.2 al 3.11, para ser discutidos en la próxima sesión ordinaria.

Acuerdo N°575: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, suscribir convenio de ejecución y transferencia PPL de obra Conservación Luminaria Barrio Estación de Villa Alegre Etapa II, por un monto de \$48.999.561 (cuarenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y un pesos)

Acuerdo N°576: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, suscribir contrato de Licitación Pública ID: 1738-52-LE24 referido al proyecto "MÁS SEGURIDAD CON CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA PARA VILLA ALEGRE", con empresa INFOLAND LIMITADA RUT: 76.632.910-1 por un monto de \$41.500.000 (cuarenta y un millones quinientos mil pesos) en un plazo de 90 días corridos.

El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

Secretaria Municipal

